

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCION No. 106 de 2020				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION N° 106 **(noviembre 17 de 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TERMINOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL 2020 – 2024

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, modificada por la Resolución No. 093 del 09 de noviembre 2020 la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024.
- b. Que mediante Resolución No. 104 del 11 de noviembre de 2020 se realizó la modificación al cronograma del concurso y se efectuó la citación a la aplicación a las pruebas de conocimientos y competencias académicas para el día 16 de noviembre de 2020.
- c. Que, en la hora y fecha previstas para la presentación de las pruebas de conocimiento en la escuela normal superior de Bucaramanga, se dio inicio a la presentación de las pruebas por parte de los aspirantes admitidos que se hicieron presentes de manera oportuna.
- d. Durante la presentación de la citada prueba de conocimiento se pudo establecer la existencia de un error generalizado en la impresión de las hojas de respuesta en las que no se tenía impresa la casilla de demarcación de la opción D para un grupo de preguntas. Frente a la situación antes descrita se determinó la necesidad de suspender de inmediato la presentación de las pruebas de conocimiento con el fin de salvaguardar la transparencia del proceso de selección.
- e. Que se hace necesario suspender los términos del concurso de méritos hasta tanto se reorganicen los requerimientos logísticos necesarios para volver a citar a la presentación de las pruebas de conocimiento y competencias laborales.

Que en merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Suspender el Concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024 convocado mediante Resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, hasta tanto se tengan los requerimientos logísticos necesarios para realizar la nueva citación a

 		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		
		RESOLUCION No. 106 de 2020		
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

la presentación de las pruebas de conocimiento, momento en el cual se procederá a actualizar el cronograma del concurso y se continuará con las etapas restantes en el mismo.

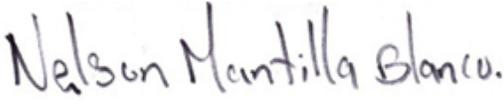
ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 4° de la Resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y de la página web de la Universidad del Atlántico www.uniatlantico.edu.co

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bucaramanga, el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 Presidente


NELSON MANTILLA BLANCO
 Primer vicepresidente


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 Segundo vicepresidente


HENRY LOPEZ BELTRAN
 Secretario general

Proyectó: Equipo Uniatlantico
 Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica-CMB